



ORD.: N° 1840/ 43 /2017

ANT: Ord. N°1317 del 04.05.17 que solicita a la Unidad Técnica pronunciarse por certificado de Fianza N°15371 que garantiza anticipo.

MAT.: Solicito devolución de garantía por anticipo de obras

RECOLETA,

18 7 MAYO 2017

DE: **ALFREDO PARRA SILVA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: **SR. ALAN MRUGALSKY MEISER**
JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
Bandera N° 46, Santiago-Centro

Junto con saludar y en relación a proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA PERÚ", se solicita devolver certificado de fianza N°15371 ingresado por empresa Vital S.A. para garantizar un tercio del anticipo del proyecto, con un monto de \$81.626.668 con fecha de vencimiento del 27/05/2017, pues a la fecha se ha completado la suma de las respectiva devolución del mismo en los estados de pago N°4 y 5, con un 36,77%.

Se adjunta para su mejor comprensión, carta ingresada a este municipio solicitando lo anterior, y carátulas de estados de pago N°4 y 5 donde se completa el monto a devolver por garantía solicitada.

Saluda atentamente a usted,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/EGM/legm 17.05.2017

Distribución:

- Gobierno Regional, Bandera N° 46 Stgo.-Centro. CC. Analista Sr. Bannon Cavieres

cc.:

Of. de Partes

Dpto. Construcción (copia completa)

IDDOC: 1215547.